

**RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2011, DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DE F.E.D. DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD (CONVOCATORIA DE 12-3-2009, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS), POR LA QUE SE SUBSANA ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO Y SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN POR EL ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL.**

---

Advertido error material en la publicación de la lista de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, reunido el tribunal en fecha 29 de abril de 2011 se acuerda publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado la fase de oposición por orden de puntuación total y la nueva relación definitiva, con la inclusión de los anteriores.

Los aspirantes relacionados en **la relación complementaria** de esta Resolución dispondrán de *15 días naturales* a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar los documentos acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso, según el baremo especificado en el Anexo I de la convocatoria, que se ajusta a la Orden de 7 de mayo de 2007 (DOCV de 23-5-2007).

La documentación acreditativa de los méritos podrá presentarse en cualquiera de las unidades de registro relacionadas en el punto 3.2 de la convocatoria.

Según la convocatoria, los aspirantes rellenarán la hoja de autobaremo que está disponible en la página web de la Conselleria de Sanidad ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)) en el lugar correspondiente a su categoría. Conforme al artículo 4.1 de la citada Orden de 7 de mayo de 2007, sólo se valorarán los méritos obtenidos o en condiciones de obtenerse en la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso oposición, que fue el día 18 de junio de 2009.

El tribunal sólo podrá valorar la documentación debidamente acreditada en tiempo y forma y podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Así mismo, podrá solicitar a los aspirantes, copia traducida, por traductor jurado, de los documentos que estén redactados en idiomas distintos a los oficiales en la Comunidad Valenciana.

Valencia, 10 de abril de 2011

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Juan Fco. TOSCA FLORES

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

---

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 1 <sup>er</sup> EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2 <sup>o</sup> EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
.....978	Ramos Alzamora, David	45,37	25,00	70,37
.....409	Federico Zaragoza, Pau	38,89	25,00	63,89
.....527	Tuzón Segarra, María Teresa	37,04	25,00	62,04

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

---

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 1 <sup>er</sup> EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2 <sup>o</sup> EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
.....896	Rueda Soriano, Joaquín	46,92	46,48	93,40
.....137	Climent Paya, Vicente Eduardo	45,37	47,89	93,26
.....977	Andrés Lalaguna, Luis María.	47,53	44,25	91,78
.....866	Ten Morro, Francisco	46,30	45,26	91,56
.....919	Cosín Sales, Juan	50,00	41,21	91,21
.....612	Ibáñez Criado, Alicia Ascensión	42,59	48,23	90,82
.....316	Bellver Navarro, Javier Alejandro.	43,21	47,29	90,50
.....940	Ruiz Nodar, Juan Miguel	43,21	44,92	88,13
.....062	Baello Monge, Pascual	45,99	40,26	86,25
.....361	Ferrero de Loma Osorio, Ángel	44,14	41,54	85,68
.....048	Díez Gil, José Luis	43,82	41,54	85,36
.....437	Aguero Ramón Llin,,Jaume	43,82	41,34	85,16
.....108	Morillas Blasco, Pedro José	48,77	36,14	84,91
.....543	Valero Parra, Ricardo	46,30	37,49	83,79
.....968	Sevilla Toral, María Begoña	41,97	41,54	83,51
.....157	Osca Asensi, Joaquín	48,77	34,45	83,22
.....973	Martín Pastor, Joaquín	42,59	40,53	83,12
.....380	Gracia Palomar, Carlos	44,14	38,17	82,31
.....689	Planas del Viejo, Ana María.	46,60	35,46	82,06
.....697	Albero Martínez, José Vicente	42,29	37,83	80,12
.....468	Quesada Carmona, Anastasio.	47,53	32,42	79,95
.....102	Domenech Tort, María Dolores	42,59	36,48	79,07
.....696	González Llopis, Francisco Ángel	39,51	38,17	77,68
.....756	Mainar Latorre, Luis Joaquín	42,59	34,45	77,04
.....777	García Belenguer, Ricardo	40,12	36,14	76,26
.....296	Pineda Rocamora, Francisco Javier	43,52	31,75	75,27
.....413	Pellicer Bañuls, Mauricio José	45,06	30,13	75,19
.....427	Lozano Palencia, María Teresa	42,59	32,42	75,01
.....276	Rollán García, Pedro	38,58	36,41	74,99
.....071	Núñez Villota, Julio	41,36	32,76	74,12
.....707	Arrarte Esteban, Vicente Ignacio	41,36	32,09	73,45
.....228	Zorio Grima, Esther	41,05	32,09	73,14

.....803	Paya Mora, Eduardo	45,06	28,03	73,09
.....854	Gómez Aguera, Alicia	40,12	32,76	72,88
.....735	Bertomeu González, Vicente	42,59	29,72	72,31
.....366	Sánchez Torrijos, Jorge	46,30	26,01	72,31
.....732	Ibáñez Criado, José Luis	38,89	32,76	71,65
.....345	Serrano Romero, Alicia	41,67	29,72	71,39
.....305	Roselló Serralta, Araceli	43,82	27,02	70,84
.....421	García Fernández, Amaya	38,89	31,75	70,64
.....978	Ramos Alzamora, David	45,37	25,00	70,37
.....573	Valencia Martín, José	36,73	33,44	70,17
.....706	Plancha Burguera, Eva	37,04	32,76	69,80
.....941	Peláez González, Antonio	38,89	30,40	69,29
.....021	Cano Pérez Pérez, Oscar.	42,59	26,68	69,27
.....098	Jiménez Bello, Javier	38,89	29,05	67,94
.....858	Aguar Carrascosa, Pablo	41,36	26,01	67,37
.....886	Facila Rubio, Lorenzo	36,73	30,40	67,13
.....933	Berenguer Jofresa, Alberto	36,11	30,74	66,85
.....387	Quiles Granado, Juan Manuel.	37,66	29,05	66,71
.....588	Martínez Brotons, Ángel Miguel.	38,89	27,70	66,59
.....405	Ahumada Vidal, Miguel.	38,89	27,36	66,25
.....725	Esteban Esteban, María Esther	40,44	25,67	66,11
.....548	Gómez Martínez, Manuel Jesús	34,26	31,41	65,67
.....608	Cortes Sánchez, Rocío	38,89	26,68	65,57
.....482	de la Guía Galipienso, Fernando.	31,48	32,42	63,90
.....409	Federico Zaragoza, Pau	38,89	25,00	63,89
.....248	Palanca Gil, Victor Manuel	32,71	30,06	62,77
.....644	Salim Martínez, Miriam	36,11	26,01	62,12
.....527	Tuzón Segarra, María Teresa	37,04	25,00	62,04
.....414	Gallego García, Juana María	29,32	32,09	61,41
.....970	Sánchez Soriano, Ruth María	34,26	26,34	60,60
.....729	Valls, Serral, María Amparo	32,10	28,03	60,13
.....300	Lujan Martínez, Juan	33,33	25,80	59,13



# GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT  
Direcció General de Recursos Humans

## DILIGENCIA

para hacer constar que en el día de la fecha se inserta en el tablón de anuncios de los servicios centrales de la Conselleria de Sanidad, Resolución de 29 de abril de 2011 del Tribunal que juzga el concurso oposición para cubrir plazas de facultativo especialista de departamento de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud, en la especialidad de **Cardiología**, por la que se publica **MODIFICACIÓN de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y se abre plazo para la presentación de documentos a valorar en la fase de concurso a los aspirantes relacionados en la relación complementaria.**

Valencia, a 16 de mayo de 2011  
LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN Y  
PROVISIÓN DE PERSONAL

  
Amparo Reyes Bueso Ríos



**Información del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes de facultativo especialista de departamento de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la AVS, convocado por Resolución del Director General de Recursos Humanos de 10 de marzo de 2009 (DOCV de 14.04.2009), por la que se publican los acuerdos adoptados en fecha 18.4.2011.**

---

Reunido el Tribunal el día 18 de abril de 2011, y previo al inicio de los trabajos de baremación de los aspirantes que han superado la fase de oposición, se acuerda publicar a los solos efectos informativos, los criterios utilizados para evaluar los méritos aportados por los opositores.

## **CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LOS MÉRITOS**

Plazo de cómputo de méritos: De acuerdo con el art. 4 de la Orden de 7-5-07, del Conseller de Sanidad (DOCV de 7-5-07), se valorarán los méritos obtenidos hasta el 15-05-09 (día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes), salvo la experiencia profesional que se ha valorado hasta el 15-04-09 (día en que se publicó la convocatoria).

### **1. Apartado de formación académica**

Respecto a los estudios de Doctorado, el Tribunal acuerda otorgar 2 puntos a aquéllos aspirantes que acrediten la suficiencia investigadora, ya que es necesario obtener previamente los 32 créditos del programa de doctorado.

### **2. Apartado de formación especializada**

Se distinguen dos vías para obtener la especialidad:

- via MIR (apartados 2.1. y 2.2): estos aspirantes obtienen 22 puntos y no se computan como servicios prestados los del periodo de residencia en el apartado de experiencia profesional.
- otra vía de formación especializada (apartado 2.3): estos aspirantes obtienen 8 puntos.

Cursos (apartado 2.7):

El tribunal acuerda que no se considerarán cursos, y por tanto no computarán en este apartado, la asistencia a congresos, seminarios y simposios.

En cuanto al contenido, deben ser acordes a la especialidad de Cardiología y también se valorarán aquéllos considerados como genéricos en la Orden de 7-5-07, relacionados con informática, estadística, prevención de riesgos laborales, ordenación, planificación y gestión sanitaria y los de similar naturaleza que incidan en la formación general de los empleados públicos.

Los cursos deberán ser impartidos por organismos públicos, sindicatos (dentro del plan de formación continua de los empleados públicos), Sociedades Científicas nacionales o internacionales o por centros acreditados para la docencia que cuenten con reconocimiento del organismo competente en materia de educación o sanidad.

Los cursos que no especifican la duración (horas/créditos) no se tendrán en cuenta,

Los cursos especificados en créditos, se han convertido en horas de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre.

- Acreditados por el SNS u organismo equivalente: Un crédito equivaldrá a 10 horas.
- Acreditados por las Sociedades Científicas: Un crédito equivadrá a 1 hora

### **3. Apartado de experiencia profesional**

Se entiende por institución sanitaria del Sistema Nacional de Salud, aquélla que esté integrada en la red pública, independientemente de su gestión pública o privada. Así pues, todos los hospitales de los distintos departamentos de salud, integrados en la red pública, forman parte del Sistema Nacional de Salud, incluidos los públicos de gestión privada y también los antiguos

hospitales provinciales de Valencia y Castellón. El tiempo de servicios prestados como facultativos especialistas en Cardiología en estas instituciones computa a 0,30 por mes.

Se reitera que en este apartado no se puntuarán los servicios prestados durante la residencia (MIR).

#### **4. Apartado Otras actividades.**

Trabajos científicos y de investigación (apartado 4.1):

El Tribunal acuerda:

Las publicaciones editadas en España se consideran nacionales excepto la Revista Española de Cardiología que se considerará internacional

Las publicaciones en la Revista Latido se considerarán nacionales

Las publicaciones editadas en el extranjero sin factor de impacto, se considerarán nacionales también.

Abstrats, cartas, investigador local en Ensayos Clínicos publicados o registros, nacionales: 0,05

Abstrats, cartas, investigador local en Ensayos Clínicos publicados o registros, internacionales: 0,10

Tutor de Residentes, becas ... (apartado 4.4)

Por ser Tutor de Residentes o haber disfrutado de una beca de investigación: 1 punto

Por colaborar en la docencia en Hospitales Universitarios o acreditados para la formación MIR: 0,3 puntos

#### **5. Apartado Conocimientos del Valenciá.**

Sólo se valorará el grado máximo alcanzado.

Son válidas las certificaciones de homologación expedidas únicamente por la Junta Qualificadora de Corteixements del Valenciá.

**NOTA DE ACLARACIÓN DE 11 DE MARZO DE 2011, DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DE F.E.D. DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD (CONVOCATORIA DE 12-3-2009, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN POR EL ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL.**

---

Ante las dudas planteadas ante la Secretaría del Tribunal en relación a las fechas de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se **INFORMA** que la “*ORDEN de 7 de marzo de 2007, del Conseller de Sanidad, por la que se aprueban los baremos de méritos de aplicación a los procesos selectivos para la cobertura de plazas de Personal Estatutario al Servicio de Instituciones Sanitarias de la Generalitat*”, en su artículo 4, puntos 1 y 2 dice:

*“Artículo 4. Acreditación de méritos.*

*4.1. Se valorarán los méritos obtenidos o en condiciones de obtenerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias para participar en el correspondiente concurso-oposición, debiendo relacionarse, en todo caso, en la solicitud de participación, y acreditarse documentalmente.*

*4.2. El cómputo de tiempo de servicios prestados finalizará el día de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana....”*

Valencia, a 11 de marzo de 2011  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo: Juan Fco. TOSCA FLORES

**DILIGENCIA DE 8 DE MARZO DE 2011, DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DE F.E.D. DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD (CONVOCATORIA DE 12-3-2009, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN POR EL ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL.**

---

Advertido error en el párrafo cuarto de la Resolución de este Tribunal, de fecha 28 de febrero de 2011, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y se convoca a los mismos para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos valorables para la fase de concurso, donde dice: “... *que fue el día 18 de junio de 2009*”

Debe decir: “... *que fue el día 14 de mayo de 2009*”

Valencia, a 8 de marzo de 2011  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo: Juan Fco. TOSCA FLORES

**RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2011, DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DE F.E.D. DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD (CONVOCATORIA DE 12-3-2009, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN POR EL ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL.**

---

De acuerdo con la base 6.1.5. de la convocatoria, vistas las alegaciones a la lista provisional de aprobados del segundo ejercicio de la oposición, y reunido el tribunal en fecha 28 de febrero de 2011, se acuerda publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición por orden de puntuación total.

Los aprobados dispondrán de *15 días naturales* a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar los documentos acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso, según el baremo especificado en el Anexo I de la convocatoria, que se ajusta a la Orden de 7 de mayo de 2007 (DOCV de 23-5-2007).

La documentación acreditativa de los méritos podrá presentarse en cualquiera de las unidades de registro relacionadas en el punto 3.2 de la convocatoria.

Según la convocatoria, los aspirantes rellenarán la hoja de autobaremo que está disponible en la página web de la Conselleria de Sanidad ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)) en el lugar correspondiente a su categoría. Conforme al artículo 4.1 de la citada Orden de 7 de mayo de 2007, sólo se valorarán los méritos obtenidos o en condiciones de obtenerse en la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso oposición, que fue el día 18 de junio de 2009.

El tribunal sólo podrá valorar la documentación debidamente acreditada en tiempo y forma y podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Así mismo, podrá solicitar a los aspirantes, copia traducida, por traductor jurado, de los documentos que estén redactados en idiomas distintos a los oficiales en la Comunidad Valenciana.

Valencia, 28 de febrero de 2011

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Juan Fco. TOSCA FLORES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 1 <sup>er</sup> EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2 <sup>o</sup> EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
25406896	Rueda Soriano, Joaquín	46,92	46,48	93,40
21489137	Climent Paya, Vicente Eduardo	45,37	47,89	93,26
25394977	Andrés Lalaguna, Luis María.	47,53	44,25	91,78
73556866	Ten Morro, Francisco	46,30	45,26	91,56
24360919	Cosín Sales, Juan	50,00	41,21	91,21
21999612	Ibáñez Criado, Alicia Ascensión	42,59	48,23	90,82
52727316	Bellver Navarro, Javier Alejandro.	43,21	47,29	90,50
8979940	Ruiz Nodar, Juan Miguel	43,21	44,92	88,13
52736062	Baello Monge, Pascual	45,99	40,26	86,25
29183361	Ferrero de Loma Osorio, Ángel	44,14	41,54	85,68
19839048	Diez Gil, José Luis	43,82	41,54	85,36
44860437	Aguero Ramón Llin.,Jaume	43,82	41,34	85,16
21998108	Morillas Blasco, Pedro José	48,77	36,14	84,91
21439543	Valero Parra, Ricardo	46,30	37,49	83,79
71548968	Sevilla Toral, María Begoña	41,97	41,54	83,51
24350157	Osca Asensi, Joaquín	48,77	34,45	83,22
33450973	Martín Pastor, Joaquín	42,59	40,53	83,12
52799380	Gracia Palomar, Carlos	44,14	38,17	82,31
41454689	Planas del Viejo, Ana María.	46,60	35,46	82,06
22698697	Albero Martínez, José Vicente	42,29	37,83	80,12
20155468	Quesada Carmona, Anastasio.	47,53	32,42	79,95
24341102	Domenech Tort, María Dolores	42,59	36,48	79,07
52774696	González Llopis, Francisco Ángel	39,51	38,17	77,68
18424756	Mainar Latorre, Luis Joaquín	42,59	34,45	77,04
22538777	García Belenguer, Ricardo	40,12	36,14	76,26
29012296	Pineda Rocamora, Francisco Javier	43,52	31,75	75,27
20022413	Pellicer Bañuls, Mauricio José	45,06	30,13	75,19
21504427	Lozano Palencia, María Teresa	42,59	32,42	75,01
22630276	Rollán García, Pedro	38,58	36,41	74,99
21702071	Núñez Villota, Julio	41,36	32,76	74,12
21506707	Arrarte Esteban, Vicente Ignacio	41,36	32,09	73,45
33458228	Zorio Grima, Esther	41,05	32,09	73,14
22143803	Paya Mora, Eduardo	45,06	28,03	73,09
22971854	Gómez Aguera, Alicia	40,12	32,76	72,88
52765735	Bertomeu González, Vicente	42,59	29,72	72,31
33460366	Sánchez Torrijos, Jorge	46,30	26,01	72,31
48319732	Ibáñez Criado, José Luis	38,89	32,76	71,65
33451345	Serrano Romero, Alicia	41,67	29,72	71,39
20019305	Roselló Serralta, Araceli	43,82	27,02	70,84
52774421	García Fernández, Amaya	38,89	31,75	70,64
21502573	Valencia Martín, José	36,73	33,44	70,17
25414706	Plancha Burguera, Eva	37,04	32,76	69,80
33453941	Peláez González, Antonio	38,89	30,40	69,29

24371021	Cano Pérez Pérez, Oscar.	42,59	26,68	69,27
20164098	Jiménez Bello, Javier	38,89	29,05	67,94
44857858	Aguar Carrascosa, Pablo	41,36	26,01	67,37
20166886	Facila Rubio, Lorenzo	36,73	30,40	67,13
24336933	Berenguer Jofresa, Alberto	36,11	30,74	66,85
21508387	Quiles Granado, Juan Manuel.	37,66	29,05	66,71
33454588	Martínez Brotons, Ángel Miguel.	38,89	27,70	66,59
21516405	Ahumada Vidal, Miguel.	38,89	27,36	66,25
22559725	Esteban Esteban, María Esther	40,44	25,67	66,11
29016548	Gómez Martínez, Manuel Jesús	34,26	31,41	65,67
26010608	Cortes Sánchez, Rocío	38,89	26,68	65,57
22559482	de la Guía Galipienso, Fernando.	31,48	32,42	63,90
25417248	Palanca Gil, Victor Manuel	32,71	30,06	62,77
29168644	Salim Martínez, Miriam	36,11	26,01	62,12
22929414	Gallego García, Juana María	29,32	32,09	61,41
4604970	Sánchez Soriano, Ruth María	34,26	26,34	60,60
19900729	Valls, Serral, María Amparo	32,10	28,03	60,13
30540300	Lujan Martínez, Juan	33,33	25,80	59,13




# GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT  
Direcció General de Recursos Humans

## DILIGENCIA

para hacer constar que en el día de la fecha se inserta en el tablón de anuncios de los servicios centrales de la Conselleria de Sanidad, Resolución de 28 de febrero de 2011 del Tribunal que juzga el concurso oposición para cubrir plazas de facultativo especialista de departamento de instituciones sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud, en la especialidad de **Cardiología**, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y se abre plazo para la presentación de documentos a valorar en la fase de concurso.

Valencia, a 3 de marzo de 2011  
LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN Y  
PROVISIÓN DE PERSONAL

  
Amparo Reyes Bueso Ríos

